Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy una inversión de 350.000 euros para facilitar los traslados de los alumnos a sus centros

La Comunidad de Madrid aprueba las ayudas directas al transporte escolar para el curso 2019/20 que beneficiarán a casi 1.000 familias

- Están dirigidas especialmente a estudiantes de zonas rurales que no dispongan de un centro docente público en su localidad para su etapa educativa obligatoria
- La cuantía de las ayudas irá desde los 260 hasta los 1.100 euros por alumno y curso dependiendo de la distancia entre el domicilio y el centro docente
- Las becas también incluirán a los alumnos de segundo ciclo de Infantil (3-6 años) con el objetivo de generalizar su escolarización a pesar de no ser una etapa obligatoria

13 de mayo de 2020.- La Comunidad de Madrid invertirá 350.000 euros para que cerca de 1.000 familias puedan beneficiarse de las ayudas directas para transporte escolar este curso 2019/20. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy esta cuantía, que va dirigida a todos los alumnos que no disponen de una oferta educativa cercana adecuada a su etapa y no pueden utilizar las rutas de transporte escolar que contrata la Comunidad cada año.

Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar la igualdad de oportunidades para los estudiantes madrileños. La cuantía de las ayudas se establecerá dependiendo de la distancia entre el domicilio de la familia y el centro docente e irán desde los 260 hasta los 1.100 euros por alumno y curso. Esta dotación también incluirá a los alumnos de segundo ciclo de Infantil (3-6 años), ya que la Comunidad de Madrid apuesta por generalizar su escolarización a pesar de no ser una etapa obligatoria.

Los principales beneficiarios serán los estudiantes de zonas rurales que no dispongan de un centro docente público en su municipio de residencia adecuado a su nivel de estudios, siempre y cuando no puedan hacer uso de las rutas de transporte escolar que contrata la Comunidad de Madrid. Del mismo modo, recibirán la beca los estudiantes que vayan a un colegio o instituto situado a más de 5 kilómetros su casa, y que tampoco tengan ruta de transporte.

Por otra parte, gracias a esta dotación presupuestaria se facilitará el transporte a los alumnos del programa bilingüe que terminen la Educación Primaria y no dispongan de un instituto bilingüe en su municipio.

Además, estas ayudas incluirán a todos los alumnos escolarizados en centros de Educación Especial y a los de centros públicos y concertados con una grave discapacidad motora. Del mismo modo, también beneficiará a los alumnos derivados por los Servicios de Salud Mental que necesiten un tratamiento terapéutico y no puedan asistir a sus centros docentes, así como a los estudiantes de barrios de tipología especial o núcleos chabolistas que no dispongan de rutas de transporte escolar.